

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

MADRID

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Unidad Técnica de Dotaciones, Transportes y Actividades Especiales
Departamento Técnico de Apoyo**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de licencias, de 23 de diciembre de 2004, se informa que las personas o entidades abajo relacionadas han solicitado licencia de instalaciones en las fincas que se indican.

Los proyectos podrán ser examinados en la dirección señalada, Unidad Técnica de Dotaciones, Transportes y Actividades Especiales, Departamento Técnico de Apoyo, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, en la calle Guatemala, número 13, tercera planta, en el plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente anuncio y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas, en los Registros Municipales o en cualquier otro registro, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 711/2010/9265.

Emplazamiento: camino del Cuartel, número 11.

Actividad: cafetería.

Titular: "Serunión, Sociedad Anónima".

En Madrid, a 25 de junio de 2010.—El jefe del Departamento Técnico de Apoyo, don Luciano Andrés Alegre.

(01/2.963/10)